

**Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos
Ayuntamiento de Guadalajara 2015 - 2018
Plan de Trabajo 2018**

“Saber para prever, y prever para proteger”
Alfredo Pérez Ruvalcaba

| | |
|------------|--|
| Presidente | Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes |
| Vocal | Regidor Bernardo Macklis Petrini |
| Vocal | Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández |
| Vocal | Regidor Rosalío Arredondo Chávez |
| Vocal | Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres |

INTRODUCCIÓN

La protección civil se define como la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente; lo anterior, de conformidad con la Ley General de Protección Civil¹.

Al inicio de la presente administración, la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, estableció como estrategias el establecimiento de políticas públicas claras en la materia; la profesionalización y capacitación tanto del personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos como de la sociedad en general; la planeación e información; la actualización de la tecnificación; la

¹ Ley General de Protección Civil, página 5, consultada en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>



Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos
Ayuntamiento de Guadalajara 2015 - 2018
Plan de Trabajo 2018

coordinación y organización entre las distintas autoridades y la sociedad civil; la actualización de la reglamentación en la materia; y el involucrar a los sectores público, privado y social en las acciones de protección civil en el municipio de Guadalajara.

El interés manifiesto de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos es el de coadyuvar en el bienestar de los elementos que a diario arriesgan su integridad para garantizar la seguridad de la ciudadanía, así como mejorar la calidad de vida de su familia. A lo largo del año pasado los regidores que conforman la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos nos avocamos a realizar visitas de campo en las bases que se encuentran en el municipio de Guadalajara a fin de conocer de primera mano las carencias que se tienen. A partir del año en curso la Dirección de Protección Civil y Bomberos cuenta con la obligación de informar el calendario de capacitación e integración de las Unidades Internas de Protección Civil en los inmuebles públicos municipales.

La capacitación del personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos se da de forma constante, a fin de garantizar que se afronten las emergencias de forma eficaz. A la vez la profesionalización del personal que integra la Dirección de Protección Civil y Bomberos ha sido constante, logrando con ello mitigar los riesgos tanto de los servidores públicos como de la sociedad civil. Respecto a la profesionalización se debe señalar que durante el año anterior se capacitaron y prepararon para afrontar emergencias a un total de 25,254 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro) personas en nuestro municipio, los cuales se componen de 59 (cincuenta y nueve) escuelas atendidas, 124 (ciento veinticuatro) cursos brindados con el tema del "comité de emergencias escolar", y 2,024 (dos mil veinticuatro) cursos brindados a empresas e instituciones.

Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos
Ayuntamiento de Guadalajara 2015 - 2018
Plan de Trabajo 2018

Durante la anualidad anterior se presentó una propuesta para actualizar y modernizar la reglamentación municipal en materia de protección civil, el cual tiene un avance significativo y como resultado se está a punto de proponer un nuevo "reglamento de gestión integral de riesgos del municipio de Guadalajara", el cual se va a fortalecer con el resultado de la mesa de trabajo que se va a realizar para la revisión de la normatividad municipal en materia de movimientos telúricos.

Respecto a la tecnificación, coordinación y organización sobresale que en el municipio se continúa trabajando bajo el "Sistema de Comando de Incidentes", el cual es de aplicación general y obligatoria para todo el país a partir del año 2017, destacándose también la coordinación bajo la cual se ha trabajado con los municipios vecinos a Guadalajara, e instituciones destacadas como la "Universidad de Guadalajara", a fin de minimizar los riesgos para la sociedad.

Continúa siendo vital la participación de los sectores público, social y privado para coadyuvar a garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, así como la infraestructura municipal, a fin de estar en condiciones de atender cualquier clase de agente perturbador; en ese sentido es de resaltar que durante el año anterior se llevaron a cabo 2,024 (dos mil veinticuatro) cursos en materia de protección civil a empresas e instituciones, contando con la participación de 11,951 (once mil novecientos cincuenta y uno) personas capacitadas. En el municipio de Guadalajara se ha continuado con la instalación y capacitación de las unidades internas de protección civil en los edificios y lugares públicos, con apoyo, capacitación, coordinación y verificación de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, donde destaca la participación de los servidores públicos en los simulacros de evacuación realizados en el transcurso del año 2017 (dos mil diecisiete) y el apoyo del personal del grupo de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas en el sismo que sacudió a la Ciudad de México en el mes de septiembre.

Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos
Ayuntamiento de Guadalajara 2015 - 2018
Plan de Trabajo 2018

En base a lo señalado en el numeral 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los regidores deben presentar al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de las Comisiones que presidan y la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones.

Es por lo estipulado en el párrafo anterior que, el suscrito en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos procedo a presentar el presente "Plan de Trabajo" en el cual se establecen los objetivos y fines específicos a seguir en el último año de la actual administración pública municipal, en cumplimiento de las funciones señaladas en el artículo 63 Bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, mismas que a continuación se citan:

"Artículo 63 Bis.

A la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de protección civil y bomberos;*
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia de protección civil y bomberos, así como de la actuación del cuerpo operativo de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;*
- III. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios de coordinación con la Federación, el Estado u otros municipios respecto del servicio de protección civil y bomberos;*
- IV. Analizar el nivel de preparación que ostenta el personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, tanto administrativo como operativo y, conforme a los resultados, proponer los medios*

Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos
Ayuntamiento de Guadalajara 2015 - 2018
Plan de Trabajo 2018

para la superación técnica, profesional y cultural de los elementos adscritos a dicha dependencia;

- V. Elaborar y presentar informes, resultados de sus trabajos, estudios e investigaciones, así como aquellos documentos relativos a la actuación de los elementos operativos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y, en general, respecto de la prestación del servicio de dichos cuerpos operativos;*
- VI. Colaborar con la Dirección de Protección Civil y Bomberos en la coordinación de las funciones de protección civil dentro del edificio de la Presidencia Municipal;*
- VII. Fomentar la capacitación institucional en materia de prevención, seguridad y contingencia para el personal del Municipio de Guadalajara;*
- VIII. Promover, que las autoridades correspondientes, lleven a cabo la capacitación de los ciudadanos en materia de protección civil y voluntariado del cuerpo de bomberos;*
- IX. Coadyuvar en la creación y actualización del Atlas de Riesgo Municipal;*
- X. Designar de entre sus miembros un representante para que integre el Consejo Municipal de Protección Civil; y*
- XI. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables”.*

PLAN DE TRABAJO

La Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos tiene como facultad proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la protección civil y bomberos en el municipio de Guadalajara; es por ello que durante el último año de la actual administración pública municipal la Comisión Edilicia realizará los trabajos correspondientes para cumplir los siguientes objetivos:

Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos
Ayuntamiento de Guadalajara 2015 - 2018
Plan de Trabajo 2018

Sesionar las veces que sean necesarias para estudiar, analizar, debatir y dictaminar las iniciativas que sean turnadas ante la Comisión Edilicia, en materia de protección civil y bomberos.

Impulsar las reformas pertinentes a la reglamentación municipal en materia de protección civil, a fin de adecuar el marco normativo a los lineamientos legales y las necesidades sociales.

Promover las mejoras en materia de protección civil para garantizar que se realicen las acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier fenómeno perturbador, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales; en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y del municipio de Guadalajara.

Presentar iniciativas tendientes a incrementar la capacidad de adaptación de la sociedad tapatía frente a un agente perturbador, propiciando los mecanismos para que el municipio recupere su estado inicial, una vez cesada la perturbación a que sea sometido.

Coadyuvar con la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara, para fomentar e impulsar todo aquello que beneficie a la población de Guadalajara, así como para capacitarla en materia de autoprotección fomentando la cultura de la protección civil.

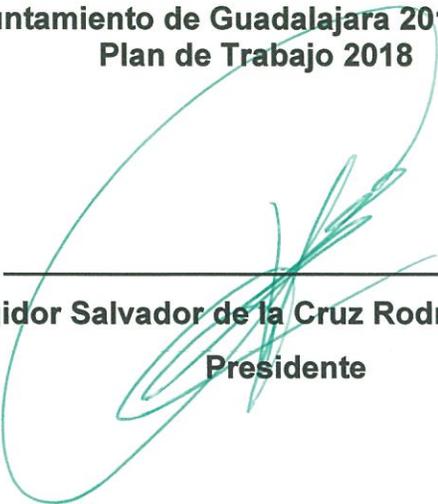
A t e n t a m e n t e

Guadalajara, Jalisco, a 08 de marzo de 2018

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

La Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos

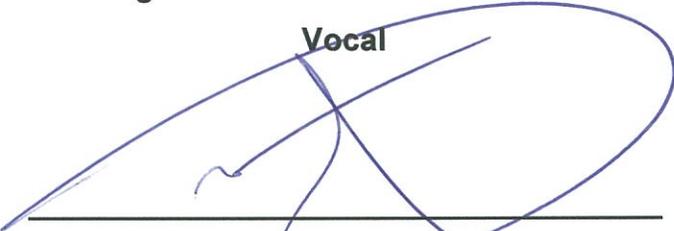
**Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos
Ayuntamiento de Guadalajara 2015 - 2018
Plan de Trabajo 2018**



**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Presidente**

Regidor Bernardo Macklis Petrini

Vocal



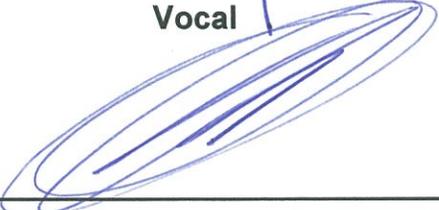
Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández

Vocal



Regidor Rosalío Arredondo Chávez

Vocal



Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres

Vocal

Las presentes firmas forman parte del "Plan de trabajo 2018" de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara, aprobado el día 08 (ocho) de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), mismo que consta de 07 (siete) fojas incluyendo la presente. Conste. -----